

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
VENTANILLA ABIERTA PARA LA FINANCIACIÓN DE ARTÍCULOS
CIENTÍFICOS (TRADUCCIÓN, CORRECCIÓN Y PUBLICACIÓN)**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a participar en la Ventanilla Abierta para la Financiación de Artículos Científicos (Traducción, Corrección y Publicación) cumpliendo los siguientes términos:

OBJETIVO:

Fomentar la producción intelectual de artículos científicos de docentes (planta, transitorio o catedráticos) integrantes de los grupos de investigación registrados institucionalmente en la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la financiación del proceso de traducción, corrección y publicación de artículos científicos de calidad.

REQUISITOS:

1. El artículo deberá ser resultado de un proyecto de investigación, tesis de maestría o doctorado.
2. Como mínimo uno de los autores del artículo deberá ser docente de planta, transitorio o catedrático de la Universidad Tecnológica de Pereira vinculado a un grupo de investigación registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
3. La revista a la cual se someterá el artículo deberá estar indexada en Publindex o contar con indicador de impacto según scopus o scimago (Q1, Q2, Q3, Q4).

COMPROMISOS

1. Los artículos sometidos deberán otorgar explícitamente los créditos a la Universidad Tecnológica de Pereira y la afiliación institucional debe aparecer en español, de la siguiente manera: Universidad Tecnológica de Pereira, aunque el idioma de la revista sea otro. Adicionalmente, incluir el código de identificación del proyecto si aplica.
2. Después de financiado, el autor deberá remitir a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión evidencia del sometimiento del artículo a la revista.
3. Comunicar a la Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión el resultado de la evaluación. En caso ser rechazado, el autor deberá someterlo a una segunda revista.
4. Una vez el artículo sea publicado, el profesor deberá remitir copia a la Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión.

FINANCIAMIENTO

El apoyo financiero será hasta de \$5.000.000 por artículo, el cual estará sujeto a disponibilidad presupuestal y una vez asignado será intransferible.

CRONOGRAMA

Fecha de Apertura: 30 de agosto de 2019

Fecha de Cierre: Hasta agotar recursos asignados o finalizar la presente vigencia.

MAYOR INFORMACIÓN

Para mayor información se podrá contactar al correo electrónico investigaciones@utp.edu.co

ANEXO

Modelo de Solicitud